MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN NICOYA
ESCUELA GUILLERMO ALVARADO HERNÁNDEZ
CÓDIGO 2473
Libro de Actas Junta de Educación
Escuela Guillermo Alvarado Hernández
Cédula Jurídica 3-008-065218
esc.guillermoalvaradohernandez@mep.go.cr

ACUERDO EN FIRME ARTICULO 4. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las dieciocho horas del treinta de agosto del dos mil veintidós. ----------
Presidenta: Elsa Gabriela Torres Montiel _____
Secretaria: Zaida Alejandra Carrillo Gómez _____

JUNTA DE EDUCACION

Acta Ordinaria Nº011 - 2022 Acta cero once dos mil veintidós, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Educación de la escuela Guillermo Alvarado Hernández al ser las quince horas del doce de septiembre del dos mil veintidós, presidida Elsa Gabriela Torres Montiel, presidente de la Junta de Educación de la Escuela Guillermo Alvarado Hernández, con la asistencia de los siguientes miembros: Carmen Carolina Briceño Rojas vicepresidente, Zaida Alejandra Carrillo Gómez Secretaria, Ana Yansy Mendoza Cano Vocal I, Carlos Henry Duarte Loáiciga Vocal II, además el señor director Víctor Manuel Núñez López **CAPITULO I. REVISION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA- ARTICULO 1**. Revisión y aprobación del orden del día del doce de septiembre del dos mil veintidós sesión N°011-2022 **ACUERDO 1.** Se lee y aprueba el orden del día del doce de septiembre del dos mil veintidós sesión N°011-2022 propuesto para esta sesión. **ACUERDO EN FIRME**. **CAPITULO II. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR**. **ARTICULO 2**. Lectura, comentario y aprobación del acta N°010-2022 del treinta de agosto del dos mil veintidós **ACUERDO 2.** Se aprueba el acta N°010-2022, sin ninguna objeción. **ACUERDO EN FIRME**. **CAPITULO III. RESOLUTIVOS. ARTICULO 3.** La señora presidenta nos informa que no llegó un correo el viernes nueve de septiembre del 2022 del asesor legal Lic. Marco Vinicio Arias Alfaro del despacho administrativo de la Dirección de Infraestructura Educativa con la finalidad de dar resolución de adjudicación la contratación de servicios profesionales, en el proceso de contratación directa concursada de contratación de servicios profesionales consistentes en la elaboración de los Estudios Básicos, Estudios Preliminares, Anteproyecto, Planos de Construcción, Especificaciones Técnicas, Presupuesto Detallado y Cronograma de Flujo de Desembolso, para la construcción de Obra Prototipo: Administración de 84m2, 3 Aulas Académicas Adosadas de 72m2, 2 Aulas Preescolar de 84m2, 1 Comedor de 72m2, 1 Extensión de Comedor de 79 m2, 1 Laboratorio de Cómputo de 72m2, 1 Batería de Servicios Sanitarios Tipo 5 de 30m2, 72m2 de Paso Cubierto, 1 Caseta de Guarda de 31m2 Obras Complementarias: Demolición (Pabellón de 3 Aulas, Batería de Servicios Sanitarios y Administración; Tanque Séptico; Comedor; Bodega; Aula Preescolar; Laboratorio de Cómputo; Pasos Cubiertos) Obras Preliminares Restauración de Edificio de Madera de 2 Aulas, Bodega en Sistema Prefabricado de 54m2, Rampa a Edificio de Madera, Enzacatado 800m2, Movimiento de Tierra (Relleno) 622m3, Pared Divisoria Liviana en Aula Tipo Preescolar, Cerramiento Perimetral (Laterales y Posterior Únicamente) 160m, Reparación/Mantenimiento

de Tapia Frontal, Sistemas Electromecánicos Externos, en la Escuela Guillermo Alvarado Hernández: **ACUERDO 3.** Se acuerda aprobar la resolución de la adjudicación para la contratación de servicios profesionales por parte de la Junta Educación Escuela Guillermo Alvarado Hernández de la siguiente manera: Se conoce procedimiento de contratación administrativa de infraestructura educativa promovido por la Junta de Educación de la Escuela Guillermo Alvarado, código 2473, ubicado en Nandayure, Guanacaste, en el proceso de contratación directa concursada de contratación de servicios profesionales consistentes en la elaboración de los Estudios Básicos, Estudios Preliminares, Anteproyecto, Planos de Construcción, Especificaciones Técnicas, Presupuesto Detallado y Cronograma de Flujo de Desembolso, para la construcción de Obra Prototipo: Administración de 84m2, 3 Aulas Académicas Adosadas de 72m2, 2 Aulas Preescolar de 84m2, 1 Comedor de 72m2, 1 Extensión de Comedor de 79 m2, 1 Laboratorio de Cómputo de 72m2, 1 Batería de Servicios Sanitarios Tipo 5 de 30m2, 72m2 de Paso Cubierto, 1 Caseta de Guarda de 31m2 Obras Complementarias: Demolición (Pabellón de 3 Aulas, Batería de Servicios Sanitarios y Administración; Tanque Séptico; Comedor; Bodega; Aula Preescolar; Laboratorio de Cómputo; Pasos Cubiertos) Obras Preliminares Restauración de Edificio de Madera de 2 Aulas, Bodega en Sistema Prefabricado de 54m2, Rampa a Edificio de Madera, Enzacatado 800m2, Movimiento de Tierra (Relleno) 622m3, Pared Divisoria Liviana en Aula Tipo Preescolar, Cerramiento Perimetral (Laterales y Posterior Únicamente) 160m, Reparación/Mantenimiento de Tapia Frontal, Sistemas Electromecánicos Externos, en la Escuela Guillermo Alvarado Hernández: **RESULTANDO I.** Que la Escuela Guillermo Alvarado Hernández, requiere una mejora en su infraestructura educativa para brindar un adecuado servicio público educativo, de acuerdo con la demanda y características de la población estudiantil atendida. **II**. Que, para solventar las necesidades de infraestructura educativa, la Junta ha promovido un procedimiento de contratación directa de servicios profesionales. **III**. Que la Junta ha solicitado autorización de contratación directa concursada a la Dirección de Infraestructura Educativa. **IV**. Que la Junta dispone del presupuesto necesario para realizar la presente contratación. **V**. Que, con motivo del presente procedimiento de contratación administrativa, se ha invitado a los siguientes profesionales: Marta Patricia González Espinoza, Gutierrez Arquitectos, Euroestudios, Chaves Pérez Ingeniería S.A, Gerardo Antonio Ramírez Chacón. **VI**. Se han recibido las siguientes ofertas, en el orden que se indica: Arquitecto Alexander Madrigal Chacón, Projectar Q Internacional S.A, Consultécnica Ingenieros y Arquitectos S.A, Arquitecta Etzia Mejía Ramírez, Norte y Sur Arquitectos S.A, arquitecto Adrián Hidalgo Gómez, Consorcio Gutiérrez-ISR-Picado-Barrrantes-Quirós, Industrial Constructora del Poás S.A, Ingeniero Mario Alan Castillo, Rafael Enrique Castro Montes, Consorcio CBE, Consorcio Estru-MGA-Stagno.

VII Que la Dirección de Infraestructura Educativa, como órgano asesor de la Junta ha emitido el análisis integral del proceso de contratación de referencia, mediante oficio DVM-A-DIE-SL-0780-2022. **VIII**. Que en el presente procedimiento de contratación administrativa se han observado los requisitos legales y reglamentarios contenidos en la Ley de Contratación Administrativa y el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, no se han evidenciado en su tramitación vicios de forma o fondo que impliquen eventuales nulidades. **CONSIDERANDO I**. Que la Junta se encuentra autorizada para el presente proceso de contratación directa concursada, mediante los oficios DIEE-DC-A-0105-2019 y DVM-A-DIE-AUT-0059-2022. **II**. Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, la Junta cuenta con contenido económico suficiente para cumplir con las obligaciones derivadas del presente procedimiento de contratación. **III**. Que la Dirección de Infraestructura Educativa (DIE) como órgano asesor de la Junta ha emitido el oficio DVM-A-DIE-SL-0780-2022, de fecha 5 de setiembre del 2022, correspondiente al análisis integral del presente proceso de contratación directa, del cual se desprende que del análisis de las 12 ofertas recibidas y de los subsanes presentados, se procedió a cuantificar la experiencia adicional a la mínima obtenida, de conformidad con la tabla de evaluación de ofertas, la cual refleja como resultado que la oferta de Norte y Sur Arquitectos S.A es la que cumple con todos los requisitos técnicos y además obtiene el mayor puntaje de experiencia (100%) con una sumatoria de área aprobada de 59.312,67 m², siendo que además cumple con los requisitos legales, todo lo anterior de conformidad con los oficios DVM-A-DIE-DDO-UD-0652-2022 y DVM-A-DIE-SL-0686-2022. Aquellas ofertas que fueron descalificadas y por lo anterior, no le fueron aprobados los requisitos técnicos, les fue indicado un área adicional a la mínima de 0,0 m². Desde el punto de vista técnico, solo se recomendará aquella oferta que presente el mayor puntaje (experiencia adicional a la mínima) siempre y cuando cumpla todos los requisitos técnicos establecidos en las Condiciones Generales y Particulares del Cartel. **IV**. Que analizados los autos que conforman el expediente de contratación administrativa, así como el informe integral emitido por la Dirección de Infraestructura Educativa, esta Junta encuentra debidamente sustentada y fundamentada la recomendación desde el punto de vista técnico y legal, por lo que procede acogerla. **POR TANTO** De conformidad con lo expuesto en el artículo 106 de la Ley de Contratación Administrativa, artículos 11, 16, 17, 20, 27, 86, siguientes y concordantes del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se procede a acordar en firme: **I.** Adjudicar la contratación directa de referencia a la empresa Norte y Sur Arquitectos, oferta que cumple con los requisitos técnicos y legales del presente proceso de contratación directa concursada, la cual tendrá por objeto la contratación de contratación de consistentes en la elaboración de los Estudios Básicos, Estudios Preliminares, Anteproyecto,

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN NICOYA
ESCUELA GUILLERMO ALVARADO HERNÁNDEZ
CÓDIGO 2473
Libro de Actas Junta de Educación
Escuela Guillermo Alvarado Hernández
Cédula Jurídica 3-008-065218
esc.guillermoalvaradohernandez@mep.go.cr

Planos de Construcción, Especificaciones Técnicas, Presupuesto Detallado y Cronograma de Flujo de Desembolso, para la construcción de Obra Prototipo: Administración de 84m2, 3 Aulas Académicas Adosadas de 72m2, 2 Aulas Preescolar de 84m2, 1 Comedor de 72m2, 1 Extensión de Comedor de 79 m2, 1 Laboratorio de Cómputo de 72m2, 1 Batería de Servicios Sanitarios Tipo 5 de 30m2, 72m2 de Paso Cubierto, 1 Caseta de Guarda de 31m2 Obras Complementarias: Demolición (Pabellón de 3 Aulas, Batería de Servicios Sanitarios y Administración; Tanque Séptico; Comedor; Bodega; Aula Preescolar; Laboratorio de Cómputo; Pasos Cubiertos) Obras Preliminares Restauración de Edificio de Madera de 2 Aulas, Bodega en Sistema Prefabricado de 54m2, Rampa a Edificio de Madera, Enzacatado 800m2, Movimiento de Tierra (Relleno) 622m3, Pared Divisoria Liviana en Aula Tipo Preescolar, Cerramiento Perimetral (Laterales y Posterior Únicamente) 160m, Reparación/Mantenimiento de Tapia Frontal, Sistemas Electromecánicos Externos, en la Escuela Guillermo Alvarado Hernández, código 2473, ubicado en Nandayure, Guanacaste, por un monto de ₡24.115.351,10 (veinticuatro millones ciento quince mil trescientos cincuenta y un colones con diez céntimos).**II**. Previo cumplimiento de los requisitos legales y condiciones específicas establecidas en el pliego de condiciones y de mantenerse en firme el presente acto de adjudicación, se procederá a declarar la firmeza y la respectiva firma del contrato, para que la DIE proceda con la correspondiente orden de inicio. **ACUERDO EN FIRME ARTICULO 4.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las dieciocho horas del doce de septiembre del dos mil veintidós. ----------

Presidenta: Elsa Gabriela Torres Montiel _____
Secretaria: Zaida Alejandra Carrillo Gómez _____

Escuela Guillermo Alvarado Hernández
JUNTA DE EDUCACION
Santa Rita, Nandayure, Guanacaste